partes de la población viven del campo en condiciones de extrema pobreza y angustiosas limitaciones; numerosos núcleos indígenas aún ignoran nuestra cultura y permanecen de espaldas a la civilización. Las vetas de metales preciosos se han agotado ahí después de cuatro siglos de bonanza y de explotación. Y siempre ha faltado la espina dorsal del territorio: la carretera Pachuca-Huejutla que daría unidad vertebral al estado.

En condiciones como las señaladas, es natural que existan en Hidalgo diversos y agudos problemas que es menester afrontar a la brevedad posible, con objeto de disminuir los elevados índices de analfabetismo, de mortalidad, de improductividad, de desempleo, de incomunicación, de inseguridad y de pobreza si no de miseria.

Adentrarse en el conocimiento de la problemática de una entidad como Hidalgo es comenzar a intentar su solución, toda vez que el estudio de las causas que generan los problemas económicos lleva implícita la voluntad de removerlas, disminuir sus efectos o, en el más modesto de los supuestos, prevenir su desarrollo negativo.

De ahí que haya que referir este libro a la idea que abrió el camino a la programación —conocimiento sistematizado de los problemas nacionales— dentro de las actividades del Partido Revolucionario Institucional, con la reestructuración del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, la creación de los centros correspondientes en cada entidad federativa y las asambleas de programación que dieron su más elevado acento democrático a la recién pasada campaña electoral, al ampliar la posibilidad de que el pueblo, junto a su candidato, planeara su propio desarrollo económico.

Esas tareas han permitido también la incorporación a la acción comunitaria y políticamente productiva, de un importante sector de la población que había perma-

necido marginado en estas tareas por falta de terreno propicio para desarrollar sus capacidades: el sector de los profesionales, de los técnicos, de los intelectuales, tan reacios generalmente a participar en la política militante, pero que han hallado, por fin, un nivel adecuado de participación, para su jerarquía intelectual. Ellos, con su presencia y sus intervenciones han enriquecido y dignificado la acción política.

Si en el análisis de los diversos problemas que se abordan en el presente estudio se logra interpretar el sentir de los hidalguenses y se logra traducir el deseo de progreso que alienta en ellos, se podrá tener la certidumbre de que se abrirá para Hidalgo una nueva etapa en su vida económica y social.

El estudio mismo está constituido por una primera parte consagrada a los antecedentes históricos del estado; una segunda en la que se enfocan los problemas agropecuarios; una tarcera que cubre los aspectos de comercio y turismo, industria, trabajo y previsión social; una cuarta parte que se consagra a las comunicaciones y transportes, y una quinta que trata de servicios como la salubridad, la seguridad social, el urbanismo: de problemas de vivienda, agua potable y electrificación y de los problemas educativos. En una quinta sección se han tratado problemas específicos como los del Valle del Mezquital que, en muchos respectos contrasta con los de la Huasteca. La administración de justicia, las reformas legales y la política fiscal cubren otros tantos rubros de esa última sección.

Rodolfo SILLER RODRÍGUEZ

Héctor Solís Quiroga: Introducción a la sociología criminal. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional. México, 1962, pp. 244.

I. El autor, que es investigador de tiempo

completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y uno de los más destacados criminólogos contemporáneos, expresa en la advertencia preliminar que precede a la obra, que no se ha propuesto hacer la exposición exhaustiva de la teoría general de la Sociología Criminal. porque en la delincuencia, como en todas las formas de conducirse los hombres, hay una infinita complejidad de causas y extraordinaria variedad del sentido de la vida, por lo cual, querer captarlo todo es tan difícil como en la Sociología general, v posiblemente más aún porque los delincuentes ocultan cuidadosamente los sectores de su manera de vivir. Sin embargo, el libro de Solís Quiroga va mucho más allá de lo que promete su título. pues no es una simple Introducción a la Sociología Criminal, sino que en él se abarcan prácticamente casi todos los problemas que comprende el contenido de la materia, los que son tratados con abundante y muy selecta información, agudo sentido crítico e inmejorable claridad expositiva. A ello debe añadirse la extraordinaria capacidad de síntesis que revela el autor, que le permite brindar al lector, en un solo volumen no muy extenso, un panorama general de la Sociología Criminal, con especiales referencias a los países latinoamericanos, incluyendo también numerosas y oportunas citas de las opiniones de autores europeos y norteamericanos de reconocido prestigio.

II. En la primera parte, el autor responde en forma afirmativa al interrogante, que plantea la epistemología, de si existe realmente la Sociología Criminal como ciencia no autónoma, ¹ independientemente de su ubicación dentro de la Sociología general o dentro de la Criminología, y que contribuye al examen del problema social de la criminalidad, con extensión diferente de la Criminología y de la Sociología general. Seguidamente señala que la Sociología Criminal estudia

la realidad del acontecer criminal colectivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas y sus efectos. Por eso define a la Sociología Criminal como "la rama de la Sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales". Sus disciplinas auxiliares son, según el autor, el Derecho Procesal Penal, la Criminología, la Psicología, la Psicología, la Estadística, la Penología y muchas otras ciencias.

Se refiere luego a la metodología, señalando que un mismo objeto de conocimiento puede ser estudiado desde diversos puntos de vista, o según los intereses de diversas ciencias, debiendo, en cada caso, utilizarse un método adecuado al objeto. a la ciencia que lo examinará y al punto de vista elegido. El método sociológico se basa en la observación de las realidades v dentro de ellas se identifica v participa el investigador, aprovechando su propia experiencia o experimentando, y tiende hacia una interpretación explicativo-comprensiva bajo el común denominador de lo humano. Lógicamente, el empleo del método sociológico es indispensable para la Sociología Criminal, al igual que los métodos auxiliares que utiliza la Sociología general. Pero la Sociología Criminal también ha aplicado múltiples métodos, y casi no es posible encontrar uno que sea exclusivo de la materia,

1 Nosotros pensamos que la Sociología Criminal es una disciplina científica autónoma, porque tiene un objeto de estudio propio —la delincuencia como fenómeno social de interacción y de masa—, pero no dejamos de reconocer que ella es una rama especializada de la Sociología general (véase: Mario I. Chichizola, Objeto y método de la Sociología Criminal y sus vinculaciones con la Criminología, Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológica, La Plata, 1961).

aunque algunos le prestan mayor utilidad, mientras que otros son aprovechables en forma ilimitada y otros resultan inadecuados. Entre los primeros están el método tipológico, que busca la caracterización de las estructuras sociales o, dinámicamente, de los tipos de evolución; y el método de la comprensión, que trata de hallar el sentido de las relaciones sociales v las conexiones de sentido entre las mismas. Entre los segundos está el método experimental, y a los últimos pertenecen el método científico natural puro y el biológico. El sociólogo criminalista no puede conformarse con dar una simple explicación de la delincuencia, como en los fenómenos naturales, sino que debe desentrañar toda la complejidad humana del problema mediante un minucioso análisis de los hechos, para encontrar su verdadero sentido y lograr su comprensión. Para ello puede valerse de los más variados métodos, aunque le han de resultar de mayor utilidad los métodos ecológico, psicológico y experimental, como así también la técnica histórica y la técnica estadística.

A continuación se delimita el concepto sociológico criminal de delito, indicándose que entre los hechos que en las colectividades dañan, disocian o violan leyes o normas, hay una clase especial llamada delincuencia o criminalidad, pero, además, hay otros actos también nocivos y de consecuencias sociales negativas, que la sociedad tiende a confundir con la delincuencia. En base a esa distinción, el autor clasifica los hechos antisociales en esta forma: 1. hechos que la sociedad toma como delictivos pero que no están tipificados como tales en las leves penales; 2. hechos que la sociedad no toma como criminales, pero que están tipificados en las leyes penales; 3. hechos que tanto las leves penales como la sociedad los consideran delictuosos. Advierte, luego, que la Sociología Criminal, por razones prácticas, acepta que la ley penal le dé el concepto primario de lo

que se entiende por delito, pues en la realidad diaria es el tipo descrito en la ley el que tiene aplicación práctica, y de esta forma se evitan las dispares apreciaciones subjetivas de los autores respecto al concepto de lo que es delito y de lo que no lo es, obteniéndose un grado de certeza que de otra forma no se lograría. Pero, aunque la Sociología Criminal reserva la clasificación de delictusoso para los actos tipificados por las leyes penales, no sólo se ocupa de los delincuentes declarados tales en las sentencias judiciales, sino también de los sujetos que siendo irresponsables o semirresponsables, han cometido un acto tipificado penalmente como delito, aunque no hayan sido objeto de ninguna pena o medida de seguridad.

III. La segunda parte de la obra está dedicada a la "Personalidad y patología social en el marco causal de la delincuencia", en la que el autor se refiere a la etiología de la criminalidad, o sea al estudio de las causas de este fenómeno. Pero antes de comenzar a examinar los factores causales del mismo, previene al lector contra la tendencia a considerar que ciertas causas producen fatalmente ciertos efectos en los componentes de una sociedad, va que intervienen, además de la intención del sujeto, constelaciones causales diferentes en cada caso, que modifican los resultados generales, por lo que no se puede hablar de leves sociales propiamente dichas, ya que causalmente parecen no ser relaciones necesarias en cada caso. -siguiendo las ideas de Larroyo y Cevallos- que causa, en general, no es el mero antecedente constante e invariable de un fenómeno, sino el hecho determinante, la condición necesaria y suficiente de su aparición, por lo que estima que la causa es el objeto, concepto o hecho que actúa como condición necesaria de un fenómeno posterior, y sin el cual no aparecería nunca éste, lo que demuestra una relación causal necesaria entre uno y otro; y entiende por causa de la delincuencia la acción que un factor determinado ejerce junto con otros más de diversas clases, sobre los individuos que, al realizar su conducta, obedecen en parte a la acción de ellos y en parte a su propia iniciativa, voluntad e intención, equilibrada o predominantemente. Aunque existen muchos y diferentes tipos de causas, Solís Quiroga se refiere sólo a dos de las divisiones que de ellas se acostumbra a hacer. La primera la clasifica en causas predisponentes, eficientes, determinantes, coadyuvantes y finales, según su importancia en la aparición del fenómeno. La segunda distingue las causas endógenas de las exógenas, con la siguiente subdivisión: las endógenas pueden ser somáticas psíquicas y combinadas; y las exógenas pueden ser físicas, familiares y sociales, envolviendo en el primer aspecto tanto el medio material como el meteorológico. Si bien en principio a la Sociología Criminal no le interesan las causas endógenas, debe, por lo menos, dar una noción de ellas, porque toda distinción tajante entre éstas y las causas exógenas, lo mismo que entre las subdivisiones de ambas, en cierto modo arbitraria, pero debe hacerse por razones metodológicas. Atribuir a determinado factor o a un grupo exclusivo de factores, como se hace con frecuencia, el desencadenamiento de una conducta delictiva, equivale a tener una visión fragmentaria del problema, que requiere un severo y completo análisis. Pero si bien es cierto que no hay un fatalismo que permita predecir con seguridad si un individuo delinguirá, también lo es que existen ciertas condiciones que pueden conducirlo con mayor probabilidad al delito.

Para que sea más fácil la compresión de la influencia de diversos factores cuyo resultado final puede ser la conducta criminal, el autor analiza, esquemáticamente, la personalidad y las caracteríticas psicosociales de los criminales. Primeramente se ocupa de los aspectos evolutivos de

la personalidad criminal —integración, maduración emocional (identificación y autodeterminación), capacitación, independización y adaptación— y luego de las características psico-sociales de los criminales, entre las que destaca la agresividad, la impulsividad, el incumplimiento de la palabra, el hábito de la mentira, la inestabilidad, la persecución de los placeres y la huida del cumplimiento de los deberes, las emociones infantiles, la incapacidad permanente de espera, el fácil desengaño y la carencia de ideales.

La delincuencia es normal en toda sociedad y sólo su aumento desproporcionado o su aparente disminución, debidamente estudiados, revelan lo verdaderamente patológico. Pero para resolver tanto los problemas normales como los patológicos de la criminalidad, afirma Solís Quiroga que los gobiernos deberían crear instituciones idóneas, en vez de preocuparse únicamente en encarcelar, atormentar o matar a los delincuentes, como se ha hecho hasta ahora, sin atender al problema de su rehabilitación. Además, tampoco se previenen ni se combaten las causas de la delincuencia, ni se reincorpora a la vida social al infractor a la ley penal, sino que, por el contrario, se le impide volver a llevar una vida socialmente normal.

IV. Las influencias sociales difusas y concretas sobre la delincuencia son el tema de la tercera parte del libro, en la que se estudia la gravitación que tienen en la criminalidad los factores sociales, los que ejercen una indudable predominancia en toda conducta delictiva. La influencia del espacio social, el barrio, el alojamiento, las estructuras sociales, la movilidad social, la formación profesional, la educación, la moralidad, la religiosidad y el factor económico, son considerados en particular, al igual que el estado civil, el abandono, la ignorancia, la aglomeración y la dispersión de la población, la composición de la misma, la ocupación, la falta de preparación para el trabajo. la industrialización, la alimentación, las insuficiencias, la raza, la lengua, la clase social, los centros de diversión y de vicio, los mercados y el ambiente general.

A la influencia de la familia en la delincuencia el autor dedica, con justa razón, preferente atención, poniendo de relieve que los factores familiares tienen excepcional importancia en la vida humana en general y, también, como es natural, en la producción de la delincuencia. El individuo crece y madura normalmente en el seno de la familia. Bien dice Talf que el niño no entra en la familia como un ser social, sino que se adapta a la vida colectiva tras de hacerlo a la vida familiar. En ella aprende que debe respetar los derechos de otros y se entrenará para conducir bien o mal. El delincuente es a menudo el niño que no aprendió en su hogar lo que normalmente es requerido en sociedad, que no se le enseñó que los demás tienen derechos, y que nunca tuvo el placer que implica la cooperación y la mutua ayuda. Precisamente, porque la familia va declinando en su fuerza educativa en la vida moderna, aumenta su va importante papel en la producción de la delincuencia. No quiere decir esto que en todos los casos de delincuencia tenga un rol fatalmente determinante la familia, pero sí en la mayoría de los casos podremos encontrar su importantísima influencia previa o actual, va que no cabe duda de que la falta de control paterno y la ausencia de penetración por parte de los padres en los problemas de los hijos, ponen las bases de la delincuencia y el crimen. 2 Por último, Solís Quiroga expresa, con gran acierto, que para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse

² La extraordinaria influencia de la crisis actual de la familia en la etiología del delito la hemos puesto de manifiesto, en nuestro trabajo "La delincuencia juvenil. Sus causas y su prevención", J. A., 1963-II, sec. doct., p. 13.

en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y efectiva.

V. La cuarta parte se dedica a la consideración de las regularidades y tendencias observables en la delincuencia. Aclara el autor que no tiene la pretensión de establecer leyes, sino simplemente de poner de relieve ciertas manifestaciones regulares de la criminalidad, que son, en síntesis, las siguientes: 1. Variedad. Cada delincuente y cada delito, son diferentes de los demás sin que se pueda encontrar uno igual a otro. 2. Similitud. Todo delincuente y todo delito encuentran en otros de su especie algunas similitudes, sea por razones de tiempo, constitución u otras características, que permiten incluirlos en una o varias clasificaciones concretas. 3. Repetición. Ciertas formas de delincuencia, maneras de vivir de los delincuentes y delitos, se repiten constante o periódicamente en cada sociedad. 4. Oposición. Dentro de la delincuencia existen, en las formas más diversas, fenómenos de oposición en que los hombres tienden a predominar unos sobre otros, y que en ocasiones se neutralizan. 5. Adaptación. Los delincuentes tienden a adaptarse al medio físico o social en que se desenvuelven, y aun a las formas más comunes de oposición que encuentran. 6. Interacción. Entre los delincuentes y sus grupos amigos o enemigos existen interacciones que modifican sus actividades delictuosas y las de las personas relacionadas con ellos 7. Equilibrio relativo. La delincuencia cumple un fin de equilibrio psíquico, social o económico, de conjunto o personal, y como fenómeno general se ve compensado a su vez por las fuerzas sociales organizadas. 8. Movilidad. Para que se produzca el fenómeno de la movilidad entre los delincuentes, influyen el grado de éxito, la habilidad, la influencia política, la potencia económica, los intereses personales y la acción política. 9. Las cuatro etapas. La delincuencia presenta cuatro etapas evo-

lutivas: la mágica, la teológica, la positiva y la política, que se realizan, según el adelanto de la sociedad, de los delincuentes mismos y de los fines perseguidos por sus delitos. 10. Influencia geográfica. El medio geográfico y el meteorológico influven en los diversos aspectos de la delincuencia, causando distintas predominancias delictivas, en lugares de características diferentes. 11. Agrupamientos. Los delincuentes se agrupan entre sí en razón directa de sus semejanzas y se apartan en relación directa de sus diferencias predominantes. 12. Predominancia masculina. Cuantitativamente predomina el varón sobre la mujer, en la comisión de delitos. 13. Imitación. El delito se desarrolla, en su generalidad, sobre la base de la imitación (consciente) y aun del contagio mental (inconsciente) tomando el patrón de otros ya conocidos. 14. Evolución criminal. La delincuencia, como otros fenómenos sociales es capaz de desarrollo. evolución y perfeccionamiento: pasa de las formas individuales, violentas y emocionales que causan daño en altos valores (la salud y la vida), a formas asociadas, inteligentes, no muy dañosas y sí muy provechosas, que atacan valores secundarios (los bienes materiales). 15. Oscilación. Cuantitativamente la delincuencia oscila en razón inversa de la gravedad de sus formas. 16. Ciclos irregulares. Cuando una comunidad se ve afectada por un fenómeno natural, económico o social, nacional o internacional, el ritmo de la delincuencia varía, en aumento o disminución, influido por dicho fenómeno. 17. Adecuación. La delincuencia de una comunidad determinada, varía en razón directa de la complejidad de su vida y es adecuada a ella. 18. Edad evolutiva. La intensidad estadística de la delincuencia, varía con la evolución individual y con el grado concomitante de intervención del sujeto en la lucha por la subsistencia, 19. Continuidad. El fenómeno de la delincuencia presenta una continuidad histórica, variando eslabonadamente sus formas. 20. Paralelismo. En lugares distantes y no comunicados entre si, suelen aparecer manifestaciones originales y parecidas de delincuencia. 21. Especificidad. Cuando, obedeciendo a la acción de ciertas circunstancias, el individuo ha realizado por primera vez su actividad delictuosa, cada vez que quede sujeto a la misma situación repetirá igual conducta.

Formula luego el autor tres clasificaciones de la delincuencia. En la primera, hecha con un criterio sociológico criminal, distingue cuatro clases de delincuencia: descendente -que es la cometida por los gobernantes-, política, común y multitudinaria. En la segunda clasificación, realizada con criterio etnológico, hay tantas formas de criminalidad como pueblos hav, v en la tercera, efectuada con criterio ecológico, establece diferencias entre la delincuencia rural y la urbana. Dentro de cada una de estas clasificaciones caben otras subclasificaciones tomando en cuenta otros factores como el ocupacional, el temporal, la clase social, las diversiones, lo económico y muchos más.

Al ocuparse de la evolución de la criminalidad, el autor sostiene que va casi nadie discute que la delincuencia evoluciona y que para ello influyen las conquistas modernas. Se ha pasado de la delincuencia violenta a la basada en el engaño; de la emocional o pasional pura, a la que es producto de los vicios, o se realiza por medio de la inteligencia; de la que se dirigía contra las personas, a la que va en contra de los bienes; de la profunda a la superficial: de la que buscaba soluciones a problemas personales, a la que sólo busca satisfacciones momentáneas e intrascendentes, frecuentemente económicas. Entre los factores que producen esta evolución de la criminalidad, Solís Ouiroga señala la influencia de la economía, la guerra, las comunicaciones el sexo, la edad y las nuevas formas de delincuencia.

VI. A la política social frente a la delincuencia está dedicada la quinta parte de la obra, en la que se analizan los efectos sociales de la delincuencia y la labor preventiva y represiva de los organismos estatales encargados de la lucha contra la delincuencia. Entre las acertadísimas reflexiones que formula el autor sobre estos temas, se destaca la crítica que formula a los que creen que una dura ley penal es capaz de prevenir la delincuencia, advirtiendo que esa apreciación resulta injusta y superficial, si la ley no es respaldada por su efectivo cumplimiento. Asimismo, censura a los que piensan que con el solo hecho de sancionar una buena y aventajada ley penal se ha de impedir el incremento delictivo, recordando que en varios países se han dictado leyes muy duras, que imponen penas excesivas, aun contra las más pequeñas manifestaciones delictuosas, y, sin embargo, la delincuencia alcanza altas cifras, lo que demuestra lo ilusorio del papel de la ley cuuando no va acompañada de una bien organizada administración que busque y logre su cumplimiento.

El autor pone de manifiesto, asimismo, que no hay aspecto de la vida general que haya sido más desatendido en la mavoría de las naciones que el de las cárceles v demás establecimientos de reclusión, pues siempre se consideró que los delincuentes, como dañadores de la sociedad, nada merecen, v que si se hacen gastos en ellos deben ser de la menor cuantía posible. Contra esta forma de pensar vino luego una reacción favorable. Se vio que muchos seres valiosos eran objeto de medidas gravemente inhumanas, y que era mucho el capital humano que se perdía; que no se guardaba proporción entre el mal causado y el mal recibido; que muchos inocentes perecían en las peores condiciones, y, en fin, que era necesaria una revisión. Esta fue lenta y abarcó los derechos que las constituciones deberían reconocer a los acusados, las leyes penales (de fondo y de forma), las leyes orgánicas de los tribunales y los reglamentos carcelarios. Pero se pudo cumplir sólo una parte de lo novedoso, porque los edificios y el personal no eran adecuados. Las limitaciones que imponen los prejuicios, la economía y la carencia de personal idóneo, son las que han determinado que únicamente una parte de aquellas aspiraciones se haya cumplido. Por último, el autor se ocupa de la influencia de la pena en la criminalidad y de los problemas inherentes a las cárceles, a los establecimientos de reclusión para menores y a las prisiones modernas.

VII. La magnífica obra que motiva esta nota no es una mera Introducción a la sociología criminal, va que su contenido es mucho más amplio de lo que hace presumir su título, pues -como lo adelantáramos al comienzo- en ella se abarcan casi todos los problemas fundamentales de aquella disciplina, los que son tratados con excelente información, acertada metodología y meridiana claridad, por lo que puede considerarse a este libro de Héctor Solís Quiroga como uno de los mejores manuales que se havan escrito sobre la materia, cuya lectura ha de resultar provechosa, en grado superlativo, a todos los estudiosos de las ciencias sociales y criminológicas.

Comentario por Mario I. Chichizola. Tomado de *Jurisprudencia Argentina Serie Moderna*, año XXVI, núm. 1735. Buenos Aires, 31 de octubre de 1963.

Linton G. Freeman: Elementary applied statistics for students in behavioral science. John Wiley and Sons, Inc. New York, London, Sydney, 1965, 298 pp.

La construcción sólida y, a un tiempo, simple, de un libro como éste tiene que resultar deleitosa para mentes limitadas como la nuestra —que se ha desesperado tantas veces frente a manuales y tratados estadísticos en los que las materias